



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	VERBAL
<i>DEMANDANTE</i>	GRACIELA LEYVA DE MERA
<i>DEMANDADO</i>	ALBERTO MERA LEYVA Y OTRO
<i>RADICACION</i>	150013153002-2019-00141-00
<i>INSTANCIA</i>	PRIMERA

Tunja, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REANUDAR a partir de la fecha, el trámite que fuese suspendido a petición de las partes, mediante auto, de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, 27 de enero de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 002 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2a36dae2e199e2e2621a90a532d7d0105eef756f875d6642c3ae56f6083ef0**

Documento generado en 27/01/2022 10:11:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>